



VISTO

El pedido de aval académico presentado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero para las **1º Jornadas Nacionales "Perspectivas e intervenciones en las Ciencias Sociales del NOA"**, Facultad a realizarse del 24 al 26 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO

Que las 1º Jornadas Nacionales "Perspectivas e intervenciones en las Ciencias Sociales del NOA: Sociedad, Economía y Salud a debate" se proponen como un espacio para el intercambio de avances de investigación, estudios en curso e intervenciones sobre temas relativos a lo político, lo social, lo ambiental, el Estado, los nuevos actores sociales, la interculturalidad, la arqueología, el género, la comunicación, la salud, la economía, la educación, la filosofía y las letras en la Región NOA y el país;

Que las Jornadas se fijan como objetivo consolidar un espacio en la Región NOA desde el cual analizar y reflexionar las investigaciones y experiencias de intervención acerca de la realidad social, desde una perspectiva transdisciplinar y multidimensional de los diferentes procesos sociales;

Que la actividad se encuentra dirigida a investigadores, estudiantes avanzados y graduados, así como a actores sociales que quieran compartir sus reflexiones y experiencias en el marco de los ejes temáticos propuestos;

Que es de interés de este Centro avalar la realización de actividades que generan espacios de intercambio y discusión sobre temáticas relevantes para las actividades académicas, científicas y de investigación;

Por ello,

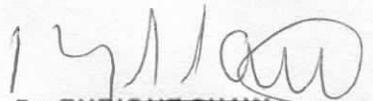
**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar el aval académico solicitado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero para las **1º Jornadas Nacionales "Perspectivas e intervenciones en las Ciencias Sociales del NOA"**, a realizarse del 24 al 26 de agosto de 2017.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN N° 005/2017


Dr. ENRIQUE SHAW
Director Alterno